



RESOLUCION No. 0334-AD-81

Lima, 14 de Julio de 1981

Visto el Expediente N° 1122 presentado por la firma Constructora San Gerardo S.A. Contratistas Generales, mediante el cual presenta para aprobación Presupuesto Adicional de la obra "Renovación Parcial Graderías - Tribuna Sur Estadio Nacional";



CONSIDERANDO :

Que la citada firma Contratista tuvo a su cargo la ejecución de la Obra en referencia, la misma que le fue adjudicada mediante Concurso de Precios de 18-12-80 por el monto de su Propuesta a Suma Alzada de S/. 28' 693,685.70;

Que con la respectiva autorización de la Inspección de Obra la firma - Constructora San Gerardo S.A. Contratistas Generales, ejecutó el Presupuesto Adicional N° 01 por la suma de S/. 2'627,661.00;

Que habiéndose Recepcionado la Obra así como los trabajos Adicionales indicados, procede aprobar en vías de regularización el Presupuesto Adicional N° 01;

De conformidad con el Art. 5'9.1 del D.S. N° 34-80-VC, el Art. 37° del D.L. N° 20555; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y -- Equipamiento, Administración, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la - Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1° .- APROBAR en Vías de Regularización el Presupuesto Adicional N° 01 de la obra "Renovación Parcial Graderías Tribuna Sur Estadio Nacional", que por DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISECIENTOS SESENTIUNO Y 00/100 SOLES ORO (S/. 2'627,661.00), ha ejecutado la firma CONSTRUCTORA SAN GERARDO S.A. CONTRATISTAS GENERALES.



//..



RESOLUCION No. 0334-AD-81

Lima, 14 de Julio de 1981

./

ARTICULO 2° .- DECLARAR que el Presupuesto Adicional en referen-
cia se ha cancelado con cargo al Proyecto 1163.5.3, Partida 08.01.

Regístrese y Comuníquese.



VICTOR NAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte



OCIE/ARH
ALE/nb.

1084
10 JUL 1981**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**ASUNTO: Aprobación de Presupuesto Adicional 01 Obra -
"Renovación Parcial Graderías Tribuna Sur del
Estadio Nacional".INFORME N° 179 - OAJ - 81AL SEÑOR JEFE DEL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

- 1.- La Firma Constructora San Gerardo S.A. Contratistas Generales que tuvo a su cargo la ejecución de la Obra "Renovación Parcial Graderías Tribuna Sur Estadio Nacional" ha solicitado al Instituto Peruano del Deporte la aprobación del Presupuesto Adicional N° 01 de la referida Obra. Este Instituto adjudicó a la Firma Contratista recurrente mediante Concurso de Precios de 18.12.80 por el monto de su propuesta a suma alzada de S/.28'693,685.70, habiendo ejecutado el presupuesto adicional N° 01 por la suma de S/.2'627,661.00.

Según se desprende del Informe de la OCTE la referida Obra ha sido recepcionada por este Instituto, habiéndose asimismo recepcionado los trabajos adicionales, opinando dicha Oficina que es procedente aprobar en vías de regularización el Presupuesto Adicional N° 01 que ha ejecutado la Firma Contratista en referencia.

- 2.- Esta OAJ opina que es procedente aprobar, en vías de regularización, el Presupuesto Adicional N° 01 de la Obra "Renovación Parcial Graderías - Tribuna Sur del Estadio Nacional" que por S/. 2'627,661.00 ha ejecutado la Firma Constructora San Gerardo S.A. Contratistas Generales, en aplicación de lo dispuesto por el Art. 5.9.1. del D.S. 34-80-VC.

Lima, 10 de julio de 1981

OAJ/81
TVM/emv

Atentamente,

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)



INFORME N° 121 -OCA-81

A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Asunto : Ppto. adicional 01 Obra "Renovación Parcial Graderías Tribuna Sur Estadio Nacional" S/. 2'627,661.00.
Fecha : Lima, 7 de Julio de 1981.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de adjuntarle al presente un proyecto de resolución por el cual se aprueba - en vías de regularización el Presupuesto Adicional N°01 de la Obra "Renovación Parcial Graderías Tribuna Sur Estadio Nacional", por la suma de S/. 2'627,661.00.

El proyecto arriba indicado será cancelado con - cargo al Proyecto 1163.5.3, Partida 08.01.

Atentamente,

JORGE BRUHN M.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED

JBN/ls.

cc: U. Financiera



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

581
14 ABR. 1981

MEMORANDUM N° 225-OCIE-81

A : SR. DIRECTOR EJECUTIVO
DE : ING. JEFE DE INFRAESTRUCTURA
ASUNTO : PRESUPUESTO ADICIONAL
REF. : INFORME N° 025-UPOE-81
FECHA : ABRIL, 14 DE 1981

Señor Director Ejecutivo:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. elevando el Informe de la referencia y Presupuesto Adicional para la obra "Renovación Parcial Graderías Tribuna Sur del - Estadio Nacional" presentado por la firma COSAGESA - Contratistas Generales, los cuales han sido revisados y encontrados conformes.

Con lo que permito sugerir la formulación de Resolución de autorización respectiva.

Atentamente,

OCIE
ARH/nb.
Exp. 1122

Docuemntos en 20 FtS.


ING. CARLOS ESCRIBENS DUEÑAS
Jefe de la Oficina Central de
Infraestructura y Equipamiento
del INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(I N R E D)

581
14 ABR. 1981

INFORME N° 025-UPOE-81

A : ING° JEFE DE OCIE
DE : ARQ° JEFE (a.i.) DE UPOE
ASUNTO : ADICIONALES DE OBRA: "RENOVACION PARCIAL
GRADERIAS TRIBUNA SUR DEL EST. NAC.
REF. : MEMO. N° 06-AFC-81
FECHA : ABRIL, 14 DE 1981

Tengo a bien elevar a Ud. el Memo. N° 06-AFC-81 del Ing° Augusto Fontcuberta C., en relación a los adicionales de la obra: Renovación Parcial Graderías Tribuna Sur del Est. Nac.", el mismo que asciende a la suma de \$ 2'627,661.00. Por ser éstas necesarias y monto menor que el 10% del monto de obra procede por pagos adicionales, de jándose constancia que los pagos se efectuarán pre via valorización del Inspector y que solo estarán sujetos a reajuste lo correspondiente a la fabricación de 5 nuevas viguetas.

Atentamente,

Arq° Aníbal Pacheco Faura
Jefe (a.i.) UPOE

OCIE/UPOE.
APF/AFC.
Adj.: Lo Indicado.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(I N R E D)

581
14 ABR. 1981

MEMORANDUM N° 06-AFC-81

DE : ING° AUGUSTO FONTCUBERTA C.
A : ING° JEFE DE UPOE
ASUNTO : ADICIONALES DE OBRA: "RENOVACION PARCIAL
GRADERIAS TRIBUNA SUR DEL EST. NAC.
FECHA : ABRIL, 13 DE 1981

Me dirijo a Ud. a fin de informarle sobre los adicionales a la obra en referencia:

- Remodelación Baño Tribuna Sur	\$ 985,574.=
- Obras complementarias - Trib. Sur Estadio Nacional (No considerada la pintura de con - trapasos de gradería)	\$ 1'262,856.=
- Adicional por aumento en fabricación, colocación de 5 - viguetas	\$ 379,231.=
TOTAL ADICIONAL	\$ 2'627,661.= =====

- Este monto a su vez es menor que el 10% del monto de obra por lo que procede por pagos adicionales.
- Se deja constancia que los pagos se efectuarán pre^{via} valorización del Inspector teniendo en cuenta que solo estará sujeto a un mayor costo el adicional de \$ 379,231.=, por fabricación de nuevas viguetas ya que está considerado con precios a la fecha del concurso, mientras que en los otros por acuerdo mutuo estan con precios actuales y las obras se efectuarán en un plazo no mayor de 30 días.

Atentamente,

OCIE/UPOE.
AFC/as.

ING° AUGUSTO FONTCUBERTA C.
Unidad de Proyectos,
Obras y Equipamiento